



# DIARIO DE BURGOS

## DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I.

Martes 21 de Abril de 1891.

Núm. 18.

### SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	2 <sup>50</sup>
	Semestre.....	6 <sup>50</sup>
	Año.....	12
FUERA..	Trimestre, pesetas	4 <sup>50</sup>
	Semestre.....	8
	Año.....	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año.....	20

Número 5 céntimos.

Imprenta, Redacción y Administración

ISLA, 31

Pago adelantado

### ANUNCIOS

En 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> plana: línea, pesetas 0<sup>25</sup>  
 En las restantes..... 0<sup>10</sup>  
 Esquelas de defunción y aniversario desde 5 pesetas en adelante. Comunicarlos a precios convencionales. Se reciben anuncios y suscripciones en la Administración y en la librería de D. Calixto Avila.

### BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Anselmo, obispo y doctor.  
 SANTO DE MAÑANA.—Nuestra Señora de las Angustias.

### ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura a la sombra en el día de hoy: a las 9 de la mañana, 16°; a las 4 de la tarde, 12°  
 El barómetro marca variable, con tendencia a buen tiempo.

Ferrocarril del Norte

### SERVICIO DE BURGOS

Salida de trenes para

IRÚN.—Expres: 5,20 m.—Correo: 10,22 m.—Mixto: 11,39 n.—Sud-expres: 4,30 t.  
 MADRID.—Expres: 6,38 n.—Correo: 4,41 t.—Mixto: 3,25 m.—Sud-expres: 2,44 t.



Agua de Seltz á 10 céntimos el sifón. Abonos: por 12 sifones, 4 y medio reales; por 24 sifones, 8 reales.  
 Gaseosas: botella grande, 25 céntimos; Idem pequeña, 15 céntimos.

### FARMACIA DE ESCOLAR

Plaza de Prim, 19.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

Manuel Rico y Gil, banquero.—Véase anuncio pág. 14.

DE UN DERRIBO se venden puertas, balcones, ventanas, etc.—PASEO DEL ESPOLON, NUM. 20.

Nuevas romesas de camas y jergones. Pasaje de Flora.—Precios de fábrica.

### ANUNCIO.

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de EXPENDEDORES DE VINOS AL POR MAYOR convocan á junta general á sus asociados para mañana 22, y hora de las seis de la tarde, con el fin de darles cuenta de la cuota que cada uno ha de satisfacer en el año económico de 1891 al 92, cuya reunión tendrá lugar en la calle de Almirante Bonifaz, núm. 20, tienda.

Los Síndicos, Tirso Gómez y Gerardo Molero.

### SASTRERÍA DE CIRIACO VELASCO

Visitad este nuevo establecimiento, en la seguridad de que quedareis complacidos por la elegancia, economía y buen gusto con que confecciona toda clase prendas.—Casa Correos, entresuelo, izquierda.

## NOTICIAS GENERALES

Después de entrar en máquina nuestro número de ayer, recibimos los siguientes telegramas:

Madrid 20.—3,15 t.

La comisión del Senado se ha dirigido en carrozas á palacio para entregar á S. M. la Reina la contestación al Mensaje. En el salón del Trono, se hallaba con la Reina el Rey en traje de marino, asistiendo todos los ministros. El General Martínez Campos lee el documento, bajando después la Reina del Trono con objeto de saludar y conversar con los ministros.

Madrid 20.—3,30 t.

No se ha celebrado consejo.

El Rey D. Francisco sigue en cama, mañana se reunirán las secciones del Senado para determinar la discusión sobre el proyecto de amnistía.

Madrid 20.—3,40 t.

Bajo la presidencia del Sr. Pidal se abre la sesión del Congreso.

Se hallan en el banco azul los Sres. Cánovas y Silvela, de frac.

Pide la palabra el Sr. Ballesteros (*expectación*).

Dice que el artículo que trata del juramento viene á ser un sarcasmo para los republicanos, puesto que se les obliga á jurar y prometer la defensa de la Monarquía.

Asegura que dicho artículo es defendido por los monárquicos con mucho tesón y ninguna justicia (*rumores*.)

Madrid 2.—4,18 t.

Continúa el Sr. Ballesteros en el uso de la palabra, añadiendo que seguramente tal informalidad no pesará sobre la conciencia de los monárquicos (*fuertes rumores*.)

El Sr. Pidal interrumpe al orador, indicándole que ya habrá visto la tolerancia que la presidencia ha sabido guardar con él; pero que debe comprender el Sr. Ballesteros que está mal continúe representando el papel de profeta, que no está designado para los mortales que vivimos aquí abajo (*bien, en la mayoría*.)

Madrid 20.—4,50 t.

El Sr. Ballesteros declara que los republicanos no reconocen más soberanía que la del pueblo, y sólo dependiendo de tal soberanía entienden el régimen parlamentario.

Amantes como el que más de la santa religión--dice,--repúgnanos poner en nuestros labios aquello que no siente nuestra conciencia; pero después de que hayamos hecho la promesa, no faltaremos á ella.

Madrid 20.—5,5 t.

El Sr. Pidal dice que su misión se reduce á hacer respetar el Reglamento, que dispone que se jure por los Evangelios, ó prometan por su honor, los que no juren.

El Sr. Barrio y Mier (carlista) dice que opta por la promesa.

El Sr. Nocedal expresa que se puede ser republicano y católico, y asegurando que el artículo 11 de la Constitución dice que el Estado es católico, y el Reglamento del Congreso autoriza para sentarse en sus escaños á los anticatólicos; deduce el señor Nocedal que el Gobierno conservador es más político que católico.

Madrid 20.—5,10 t.

Continúa el Sr. Nocedal manifestando que él prometerá fidelidad, porque la sumisa obediencia al poder constituido, ya sea Monarquía ó República, procede del derecho natural.

En cuanto á la Constitución, prometerá respetarla, aunque entiende que la verdadera Constitución es aquella que arranca de las determinaciones del país, y se halla, en su consecuencia, por cima de las Constituciones escritas solamente en el papel.

Han sido capturados por la Guardia civil de Daroca (Zaragoza), dos individuos de la cuadrilla de banditos que bagaba por el monte Mainar, y que son autores del asesinato y robo cometidos en el parador de Blesa.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

*Marina*.—Real orden aprobando el programa de exámenes para maquinistas na-

—*mar*.—Otra ídem, aprobando el reglamento del material de salvamento para los buques mercantes españoles.

*Gobernación*.—Real orden declarando nulas las elecciones verificadas en mayo 1887 y diciembre de 1887 en Cesuras (Coruña).

En el tren correo de esta mañana, que ha llegado con más de media hora de retraso, han sido trasladados al cementerio de Santa Isabel de Vitoria, los restos mortales de la esposa del Excmo. Sr. Capitán general de las provincias Vascoas.

La Camarilla que ocupa la Guardia municipal, estaba convertida el domingo en un patio á causa de las aguas que se desprenden de la cocina y otras dependencias del Salón de recreo.

Son ya muchas las veces que tienen que sufrir los guardias esta clase de inconvenientes, y creemos que debe ponerse remedio por quien corresponda.

Anteayer hubo un motin en la Almunia (Zaragoza) por cuestión de consumos. Los amotinados cometieron algunos desmanes, con gran alarma del vecindario. La Guardia civil, reconcentrada en aquel pueblo, consiguió reducir á prisión á los autores principales.

Ayer han marchado mayores fuerzas á dicho punto, pues parece que los alborotadores no cesan en su actitud hostil y se temen cometan nuevos atropellos.

Han llegado á Sevilla, desde Lisboa, haciendo su viaje en bicicleta, dos velocipistas del real gimnasio Club Portugues, D. Mariano Cardozo y D. James de Mas-

—*enas*. En el trayecto han invertido cuatro días, proponiéndose continuar su viaje á Algea, Granada y Madrid, de donde regresarán á Lisboa.

En un pueblo de poco más de sesenta vecinos, de Guadalajara, se han consumido de doscientas arrobas de vino entre el jueves y el viernes de la Semana Santa.

El domingo celebrarán un *meeting* en uno de los teatros de Barcelona, las planchadoras, modistas, costureras, etc. Se reúnen para tratar de declararse en huelga el primero de Mayo.

La Audiencia de lo criminal de Lugo ha condenado á un año y ocho meses de prisión á un viajero que comendó un billete de ferrocarril para la Coruña, utilizando sin pagar, desde Leou á Monforte de Lemus.

*Cotización oficial de la Bolsa de Madrid del día 20 de Abril*.—Últimos precios. Renta perpetua al 4 por 100, interior, al contado, 76,30; ídem fin del corriente, 76,25; renta amortizable al 4 por 100, 88,60; billetes hipotecarios de Cuba, 1886, 102,85; ídem de id. 1890, 0,00; acciones del Banco de España, 418,50; acciones de tabaco, 300,00.

*Cambios*.—Paris, á 8 días vista, 2,60; Londres, á 90 días id., 25,70.

El dueño de una taberna de la calle de San Juan, D. Isidoro Grande, ha dado esta mañana de que le habían robado un saco con 300 pesetas.

En uno de nuestros extractos relativo á las sesiones celebradas por el Ayunta-

miento, dimos cuenta hace días de la creación de una banda municipal de música pedida por el inteligente ex-músico mayor D. Francisco Gándara Fernández.

Poblaciones de menor importancia que la nuestra, cuentan con ese poderoso elemento de recreo y hasta de utilidad para los ayuntamientos que lo solicitan. Por eso creemos que nuestra corporación municipal ha de decidir la creación de la banda referida en las mejores condiciones de economía y brillantez que sea factible la comisión que ha de informar acerca de la proposición hecha por el señor Gándara.

Como la realización de la mejora es pedida por la opinión en general, creemos que debe resolverse el asunto inmediatamente, y á eso fin, elevamos nuestro ruego hasta la comisión informadora, para que dictamine á la mayor brevedad posible acerca del particular, y pueda acordar el ayuntamiento la práctica de tan importante reforma.

Hemos tenido el gusto de admirar el magnífico cuadro que los oficiales del regimiento de San Marcial regalan á su coronel D. Anselmo Aragón, con motivo de ser hoy el día de su santo.

El cuadro, que es de colosales dimensiones, contiene las fotografías de toda la oficialidad de dicho regimiento, y en su centro, el retrato del bizarro coronel herido.

Ha llegado á nosotros la noticia, de que en el ayuntamiento de Medina de Rioseco se está formando expediente al Preceptor de latitudud de dicha villa, D. Ramón García Rojo, muy conocido en esta capital de cuya parroquia San Esteban fué coadjutor, á instancia y en virtud de queja de un vecino de aquella villa, denunciando faltas y abusos cometidos en el desempeño de su cargo.

Sentimos el percance.

He aquí la relación de las mercancías llegadas á esta estación, con inclusión de número de bultos, puntos de procedencia y nombre de los destinatarios:

*Gran velocidad.*—Aranda, 1, Armacz; Briviesca, 1, Riego; Pancorbo, 1, Durango, 1, Ruiz; Cenicero, 1, González; Zaragoza, 1, Corta; Pamplona, 2, Marín; Madrid, 2, Velasco; Oviedo, 1, Cobos; León, 1, Donoso.

*Pequeña velocidad.*—Bilbao, 2, Garzón; id., 59, portador; id., 4, Gutiérrez; id., 1, Nández; id., 1, Borné; id., 1, Vidiella; id., 32, Ajuria; id., 3, Sancho; San Sebastián, 1, portador; id., 1, Quesada; id., 2, Hernán; Zaragoza, 2, Martínez; Quintana Redonda; Valladolid, 1, Celedonio; id., 1, Asenjo; Modovar, 9, Basilio; Segovia, 1, Silva; Esporial, 1, portador; Bilbao, 5, Gomez; id., 2, Urraca; id., 1, Lopidana; id., 1, Elizalde; id., 14, Moral; id., 6, Gomez; id., 3, portador; Tolosa, 1, Alonso; id., 1, Haro, 50, Mendizabal; Madrid, 1, Ramón; id., 4, Gil; id., 7, Marín; id., 1, mayo; id., 1, Ruiz; id., 2, id.; Valladolid, 1, Ruiz; id., 3, Alonso; id., 5, Dirán; id., 5, Gimenez; Santander, 7, Matossi; id., 1, Alla; Ujo, 1, portador.

A las nueve de la mañana de anteayer ocurrió en Madrid un sangriento suceso en la calle de Juan de Urbión.

Al pasar por ella con otros jóvenes el niño de catorce años Rafael García Barco, natural de Calvelles de Abajo (León), y habitante en el número 9 de la misma calle, dos grandes mastines de la propiedad del general Pando, le acometieron con furia, derribáronle al suelo y allí se ensañaron con el pobre muchacho, dándole mordiscos en las piernas.

Muchas personas que transitaban por aquel punto quisieron separar á los canchales arrojándoles piedras y palos, mas los animales no ceaban en su horrible tarea de descarnar á la infeliz criatura, que gritaba y procuraba apartar á las fieras, que parecían hallarse atacadas de hidrofobia, por la tenacidad con que se cebaban en el joven.

Después de grandes trabajos, logrose sujetar á los perros y conducir al herido á la casa de socorro.

El desgraciado niño tenía nada menos que 27 heridas graves en diferentes puntos

del cuerpo, y en especial en las piernas, que se hallaban convertidas en una pura laga.

**Necrología.**—Fueron sepultados ayer en el cementerio de esta ciudad, los cadáveres de la niña María Guadalupe Alonso Burgos, de dos años, Embajadores 4; Luisa Ruiz García, de dos meses, Vadillos 10; Benito Arroyo García, de tres meses, Santa Clara 27.

Ayer tuvimos el gusto de visitar la nueva sastrería de D. Agapito Pancorbo, situada en el Espolón, número 8, donde hemos visto un precioso surtido de generos extranjero y del reino para las próximas estaciones de primavera y verano.

## CARTA DE MADRID

*Madrid 20.*

**Alianza republicana.**—La reunión que ayer tarde celebraron los señores Pi y Margall, Muro, Pedregal y Vallés y Ribot en casa del primer comercio terminó á hora tan avanzada que no pude concretar el resultado de la misma, pero no por ello dejan de tener mis lectores la primacía de la noticia. Merced á la amistad particular que me une con uno de los que asistieron á la reunión, puedo decir á ustedes, antes que lo sepan otros colegas, que se convino la siguiente fórmula de estrecha alianza entre los diputados republicanos: reintegración de la soberanía popular; afirmación de la República y de la autonomía regional y municipal, y grandes economías y reformas sociales.

Se acordó, además, convocar expresamente al Sr. Castelar á la reunión de las minorías republicanas que en estos momentos se está verificando en el Congreso, y de la cual, así como de la contestación que ha dado el jefe de los posibilistas, me ocupo más adelante.

**La contestación del Mensaje.**—Esta tarde, á primera hora, fué á Palacio, con el ceremonial de costumbre, la comisión del Mensaje del Senado para entregar á la Reina Regente la contestación que da aquel Alto Cuerpo Colegislador á la Corona en su discurso dirigido á las Cortes.

La Reina y el Rey ocuparon el trono, los ministros se situaron á la derecha y la alta servidumbre á la izquierda, y el general Martínez Campos hizo la lectura al documento, sin que hubiera ningún otro detalle saliente.

El Rey vestía traje de marino y la Reina ostentaba la banda de María Luisa y una preciosa diadema de brillantes.

**En el Congreso.**—Muy concurrida estaba la Cámara desde primera hora. Los diputados en traje de etiqueta, y con la clásica corbata negra, desobediente del cargo que les han confiado los electores, esperaban el momento de ser llamados á votar la mesa definitiva y á prestar el juramento que el Reglamento exige; algunos militares vestían de uniforme, y entre ellos el Sr. Marengo, que ostentaba las insignias de Teniente de navío.

En el salón de sesiones, después de aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente dijo: el Congreso va á constituirse definitivamente, para lo cual se va proceder á la elección de la mesa definitiva.

El Sr. Ballesteros: Los diputados republicanos que por primera vez nos encontramos en estas Cámaras monárquicas, protestan del artículo del regla-

mento que les obliga á jurar ó á prometer por su religión ó por su fidelidad servir fielmente á la monarquía y guardar la constitución del Estado. Este artículo que viene á ser un arcaismo, y que ha sido defendido con tanto calor como con poca justicia. (Rumores).

Seguramente sino la hubieséis defendido con tanto calor no pesaría sobre vuestras conciencias. (Fuertes rumores).

El Presidente: Orden. Ya habrá visto S. S. que la mesa está tolerante pero comprenderá que el papel de profeta no está designado para los mortales que estamos aquí abajo. (Muy bien en la mayoría).

El Sr. Ballesteros continuó afirmando que los republicanos no reconocen más soberanía que la del pueblo, porque así entienden el sistema parlamentario. Pero amantes de la religión que pueda tener cada cual, permitámonos poner en nuestros labios aquello que no siente nuestra conciencia pero después de hecha la promesa no faltaremos á ella.

El Sr. Barrio y Mier (carlista) dijo que la minoría optará por la promesa.

El Sr. Nocedal dijo que se puede ser republicano y ser católico; pero la Constitución dice que el Estado es católico, y el reglamento del Congreso autoriza, á los que no profesen la religión oficial, á presentarse en el Congreso y ser proclamados diputados de la nación.

Esto prueba—añadió—que el Gobierno es más político que católico.

Yo prometeré fidelidad á las instituciones, porque se deriva del deber natural el someterse y obedecer á los poderes constituidos; en cuanto á la Constitución, prometeré también guardarla porque entiendo que la verdadera es aquella que está por encima de la mayoría, que arraiga en el pueblo y que está más alta que todas las constituciones escritas.

Cánovas intervino para decir que la discusión que pretendía iniciar el Sr. Nocedal era ociosa, porque en el Congreso se podrian exponer doctrinas monárquicas ó republicanas; pero jamás atacar á la religión ni á las instituciones. Rectificaron los Sres. Nocedal y Ballesteros, y comenzó la votación de la mesa definitiva, obteniendo el Sr. Pidal 229 votos. Se abstuvieron los republicanos todos y resultaron tres papeletas en blanco. Vicepresidentes resultaron elegidos: el Sr. Danvila, por 220 votos; el Sr. Sánchez Bedoya, por 196; el Sr. Laiglesia, por 175, y el duque de Almodovar por 104.

A la hora de retirarnos del Congreso se procedía á la elección de Secretarios.

A las seis se reunieron en la sección séptima del Congreso las minorías republicanas, bajo la presidencia del Sr. Pi, para acordar las bases de una inteligencia parlamentaria que pudiera ser pie para la inteligencia futura de los partidos que representan.

No asiste el Sr. Castelar ni ningún diputado posibilista. El ilustre tribuna no dirigió al Sr. Pi una carta contestando á la citación que le habia pasado el jefe de los federales para la reunión de hoy, diciendo que agradecía la deferencia, tanto más, cuanto que se sabia que desde la fecha del 3 de Enero no podia concurrir á ninguna junta presidida por quien representara ideas políticas tan opuestas á las doctrinas que profesa.

**De Venezuela.**—Nuestro representante en esta república ha dirigido una extensa comunicación al ministro de Estado, participando que en la inauguración del ferrocarril central, ha sido objeto de señaladas distinciones y grandes muestras de simpatía.

En las fiestas celebradas en la ciudad de Valencia, con motivo de la inauguración de la estatua del general Bolívar, tomaron parte todas las corporaciones, sociedades y niños de las escuelas públicas, reuniéndose un numerosísimo gentío. El Gobierno en su discurso aludió á nuestro representante, viéndose éste precisado á hablar en medio de los aplausos y aclamaciones de la muchedumbre que vitoreaba á la madre patria.

En el pedestal de la estatua estaban de adorno las banderas de las naciones, distinguiéndose, en lugar preferente, dos de grandes dimensiones y enlazadas, que eran las de España y Venezuela.

Todas estas demostraciones son fiel expresión de la simpatía que allí se siente por España y los excelentes resultados que puede dar una política de atracción.

**La amnistía.**—Esta mañana ha firmado S. M. la Reina el decreto autorizando la lectura en las Cámaras del proyecto de ley de amnistía. Mañana se leerá en el Senado y á seguida se reunirán las secciones para designar las comisiones que ha de dictaminar.

Los ministros han guardado hoy absoluta reserva sobre los extremos que contiene el proyecto, por no juzgar conveniente que se dé á la publicidad antes de leerlo en la alta Cámara, pero ello, no obstante, se sabe con fundamento que no se reintegrará en sus empleos á los militares emigrados que se acogían á la amnistía, sinó se les considerará como emigrados.

**Ultima hora.**—Por teléfono me dicen desde el Congreso que han sido elegidos secretarios los señores siguientes: marqués de Valdeiglesias 191, conde de Toreno 187. Bugallal 121 y Alonso Martínez 113, y que comienzan á jurar los Diputados.

## CONOCIMIENTOS UTILES

### Conservación de la harina.

Está aprobado que es imposible conservar la harina por mucho tiempo, la mejor manera de conservarla es por compresión, empleando para ello un aparato especial que comprime la harina fuertemente. Si la operación se hace en día seco y sereno, se ha visto que la harina envasada se ha conservado intacta en lugar seco y ventilado durante 40 años, al cabo de los cuales se había endurecido de tal manera, que despues de destrozár los barriles, fué necesario triturarla con un aparato. A pesar de sus cuarenta años, la harina era muy buena, debido únicamente á la fuerte compresión con que estaba envasada.

### Manteca rancia.

Para quitar la rancidez de la manteca se la bate con agua que contenga un poco de bicarbonato de sosa. Cuando haya desaparecido el olor y sabor rancio, se bate de nuevo con agua sola, y por fin se cuela inmediatamente.

### Recursos de miopes.

El uso de las lentes es más antiguo de lo que ordinariamente se cree, y se re-

monta á la época de Nerón, que corto de vista, tenía que recurrir á cristales cóncavos para presenciar las fiestas del Circo.

Hasta el siglo XII se usaba solo una lente de mano, no habiéndose inventado los de dos cristales hasta 1290 aproximadamente; y aunque ya en el siglo XIV se había extendido su uso bastante, eran siempre considerados como objetos de valor, por cuanto muy á menudo figuraban en los testamentos.

Visto el consumo creciente de leche que hacen las grandes poblaciones, háse formado en Nueva York, una compañía con cuatro millones de francos de capital, para abastecer á dicha ciudad de tan saludable líquido, valiéndose de un procedimiento origin. al. en el cual este garantiza la pureza de la leche.

Esta bebida se acumulará en grandes depósitos situados fuera de la población; mediante procedimientos científicos bien conocidos, se procurará demostrar la mayor bondad de la leche é impedir su alteración por medio de fermentaciones. Tuberías esparcidas por la ciudad y que llegarán á las habilitaciones mas altas, distribuirán el blanco jugo á los consumidores, que no tendrán otro trabajo sinó abrir la espita para tomar la que gusten; un contador como los del gas indicará fielmente la cantidad gastada al mes.

Aunque la ilustración de nuestros lectores habrá sabido suplir de sobra la errata de caja cometida en nuestro número de ayer al tratar, en esta misma sección, de la *Ocultación de estrellas*, eso no obstante, debemos hacer constar que donde se decía: «Si alguna atmósfera existe en la luna, se ha calculado que su densidad no llega á la 2.000.<sup>a</sup> parte de la densidad de la tierra...», debió leerse: «Si alguna atmósfera existe en la luna, se ha calculado que su densidad no llega á la 2.000.<sup>a</sup> parte de la densidad de la atmósfera de la tierra.»

## AYUNTAMIENTO.

### *Sesión de ayer.*

Abierta á las cinco menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Dorao, es leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

Pasan varias cuentas á informe de las comisiones respectivas, y á la de obras la solicitud de permiso pedido por D. Julio García Quevedo y otros, para reformar una casa de su propiedad, sita en la calle de la Victoria, con arreglo á los planos que acompañan.

Se acordó conceder la plaza de barbero de la cárcel, con la retribución de 50 céntimos diarios, á D. Angel García y García.

Fué aprobado el informe de la comisión respectiva, conformándose con el reglamento presentado por el director de la compañía de aguas, sobre abastecimiento de las mismas á la ciudad; acordándose que el agua que necesite el Ayuntamiento para los mataderos, jardines etc., será materia de un contrato especial.

Se dispuso la rescisión del contrato, á contar desde el mes de Mayo, celebrado con el arrendatario de los locales existentes en el mercado de ganados para la venta de comidas y bebidas, y se acordó que se anuncie la subasta de dichos locales.

No habiendo podido tener efecto la segunda subasta de adoquines de las canteras de Nancloares por falta de licitadores, se acordó que el asunto pasara de nuevo á informe de la comisión respectiva.

El Sr. Quevedo recuerda su moción respecto á la necesidad de que se construya la fuente que se hizo desaparecer de la calle de la Trinidad, á

cuyo particular contesta el Sr. Garcia Sierra, explicando el hecho de la desaparición de la fuente, y afirmando que si la Comisión no ha dictaminado con urgencia respecto á la moción del Sr. Quevedo, ha sido por no tener fácil acanudo dicha fuente, y por creer que con las cuatro con que cuentan á corta distancia los vecinos de dicha calle, no quedan desatendidas las necesidades de los mismos.

Interviene el Sr. Navas para manifestar que la Comisión se había salido de sus facultades al destruir la fuente, realizando así actos no acordados por el Ayuntamiento, y estimando que la Municipalidad debía resolver que había visto con disgusto la conducta seguida por la Comisión.

Después de breves consideraciones, expuestas por los Sres. Sierra y Navas, respecto al incidente promovido por este último señor, se declara por la presidencia suficientemente discutido el punto, y es levantada la sesión á las cinco y media.

## CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

### Reglamento general de la Exposición histórico-americana de Madrid.

(Continuación.)

Las cajas ó bultos que no hayan sido entregadas en Madrid se remitirán por la Delegación general á las Comisiones ó Agentes diplomáticos de quienes procedan. A su vez, dichas Comisiones y Agentes harán la entrega correspondiente á los expositores ó Comisiones extranjeras, recogiendo en el acto los recibos entregados anteriormente á los interesados, cuyos documentos elevarán á la Delegación general para formalizar y ultimar con ellos los expedientes respectivos. En caso de pérdida de dichos recibos, se suplirán estos por los documentos que acrediten la propiedad de los objetos.

Art. 39. Se entiende que no serán cargo para los devolución ni los objetos legalmente vendidos; ni los que tengan algún destino especial dentro de España por expresa voluntad de los dueños de los mismos ó sus representantes, quienes lo harán constar así al venderlos ó cederlos.

En este caso, en las facturas de remesa se indicarán estas bajas, expresándose el destino de los objetos no devueltos, y se reseñarán los justificantes de su destino.

Art. 40. Para desmontar las construcciones que los expositores hayan hecho, y para extraer del recinto de la Exposición los materiales procedentes de las mismas, así como toda clase de instalaciones y adornos, se concederá un plazo improrrogable de dos meses á contar desde el día de la clausura oficial del certámen.

Pasado este plazo, los trabajos se harán por la Delegación, cargándose los gastos al causante de estas medidas.

Art. 41. Se entiende que los expositores todos, cualquiera que sea su nacionalidad, aceptan las disposiciones del presente Reglamento, por el simple hecho de concurrir al certámen.

Art. 42. Toda la correspondencia referente á la Exposición se dirigirá al Delegado general.

Art. 43. Todo expositor, ó en su defecto el representante del mismo, tiene derecho á que se le facilite un billete personal de entrada libre á la Exposición, durante las horas en que esté abierta al público y para el servicio. Este billete será valedero desde que comiencen los trabajos de instalación hasta que terminen todas las operaciones de devolución de los objetos.

Los billetes de expositor serán intrasferibles, llevarán unido su retrato fotográfico ajustado á las dimensiones que se señalarán, y estampada la firma del interesado.

Cuando un billete de esta clase se halle en poder de otra persona que aquella para la cual se expidiera, perderá esta todo derecho á obtener otro, y se recogerá é inutilizará el hallado.

Art. 45. En el caso de celebrarse concursos especiales de duración limitada, los billetes gratuitos que se entreguen á los expositores de estos certámenes parciales solo serán valederos para el tiempo que aquellos duren.

Art. 46. Todo expositor que se ausente, dejando en su lugar un representante, deberá dar parte á la Delegación general, para que se haga el oportuno canje de su billete personal.

(Continuará)

## MERCADOS

El de cereales de este día ha tenido regulares ingresos, se ha notado bastante calma y alguna tendencia á la baja á causa sin duda de la mejoría del tiempo.

Se vendió:

Trigo mocho de 42 á 43; rojo, 42; alaga, 43; cebada, 30 á 31; centeno, 32 á 34; yeros, 41 á 42; algarobas, 38 á 39; titos de sembrar, 35 á 40; patatas, 4 rs. arroba.

De los mercados de Salamanca, Medina y Arevalo se tiene noticia de haberse iniciado la baja.

Para evitar el que pudieran cometerse fraudes en la expendición de pescados frescos, se ha dado orden por la Alcaldía para que una misma vendedora no pueda expender al mismo precio mercancías de una misma procedencia, encargando al auxiliar veterinario del exacto cumplimiento de esa orden.

En la pescadería han ingresado esta mañana los pescados siguientes que se han vendido, el kilo:

Lubina á 1,50; congrio, 1,80; merluza, 1,20; marrajo, 0,60; sardinas, 0,80; anchoa, 0,70; besugo, 0,70.

Sufrieron mas tarde, alteración en el precio el congrio que se vendió tambien á 1,50; sardinas, á 0,70; las anchoas, á 0,60 y los besugos á 0,80.

En el matadero de esta ciudad se han degollado el día de hoy:

Bueyes, once; terneras, 2; carneros, 3; cerdos, 7.

## SECCIÓN RELIGIOSA.

Como se aproxima el mes de Mayo y desle el primer día de dicho mes estará abierta la capilla del Bienaventurado San Amaro, que es visitada por tanto número de devotos que parece muy del caso advertir que la campana del santuario apenas

se oye á muy corta distancia, por estar colocada muy baja y no poder tocarse mas que á badajo, y sería muy conveniente colocarla mas alta y en situación de que pueda tocarse á vuelo para que los fieles puedan oír el toque á hora competente.

## SUBASTAS Y VACANTES.

El domingo, como ya indicamos oportunamente, tuvo lugar en el inmediato pueblo de Gamonal el remate de la venta exclusiva del vino, aguardientes y aceites adjudicándose en 26.000 y tantos reales al mejor postor que fue D. Florencio de Lope Moral.

En el mismo día se verificó tambien el remate de la venta en el establecimiento titulado el Capiscol, quedándose encargado de ella el que lo estuvo en el año anterior.

El Ayuntamiento de Gumiel del Mercado anuncia la subasta para la construcción de un cementerio en jurisdicción de aquella villa.

Tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo á las once de la Mañana, siendo el presupuesto de con rata de 14.085 pesetas y 9 centimos.

El presupuesto, planos y condiciones económico-administrativas originales se hallan de manifiesto en la secretaria de aquel ayuntamiento, para que puedan enterarse los licitadores.

Se hallan vacantes y han de proveerse por concurso único en la provincia de Burgos, las escuelas siguientes:

### De ambos sexos.

La de Estramiana, con 503,75 pestas; la de Beron, con id.; la de Moncalvillo, con id.; la de Valluercanes, con 562,50; la de Pineda de Trasmonte, con 531,25; La de Piérnigas, con 500; la de Montejo de San Miguel, con id.; La de Santovenia, con id.; la de La Prada, con id.; la de Avellanosa de Rioja, con id.; la de Valdazo, con id.; la de Villabascones de Bezana, con id.; la de Rucandio, con id.; la de Las Rebolladas, con id.; la de Alarcia, con id.; la de Olmillos de Muñó, con id.; la de Corralejo de Valdelucio, con 450; la de Bañuelos del Rudrón, con id.; la de Villate y Gobantes, con id.; la de Hormazueta, con id.; la de Peaches, con id.; la de Reinoso, con id.; la de San Miguel de Cornezuelo, con id.; la de Huiestra, con 400; la de Villanueva de los Montes, con id.; la de Trasaolo del Tozo, con id.; la de La Vid de Bureba, con 375; la de Zarzosa de Riopisuerza, con id.; la de Villorejo, con id.; la de Casajares de Bureba, con 343,75; la de Terradillos de Sedano, con 325; la de Altable, con id.; la de Urria, con 312,50; la de Las Vegas, con 300; la de Añastro, con 281,25.

### MINAS.

Se ha practicado el registro de una mina titulada *Madrid* por D. Felipe Martínez Ruiz, vecino de Bilbao en termino del Valle de Mena.

La mina se compone de 12 pertencias de mineral de hierro.

## TRIBUNALES.

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### Señalamientos: 22 de Abril.

*Sala de lo criminal.*—Sección primera, juicio oral en causa seguida en el juzgado de instrucción de esta capital contra Casiano Tamayo, por hurto; ponente, Sr. Vicma, defensor el Licenciado García Lozano, procurador, Tristau.

Mañana 22, tendrá lugar ante la sala de lo criminal de esta audiencia, en sesión pública, el sorteo de Jurados que han de conocer las causas pendientes para el próximo cuatrimestre debiendo comenzar los juicios el 3 de Junio venidero.

Está acordado que se constituya el tribunal en Miranda para conocer de tres causas procedentes de dicho juzgado y entre las que figura una, de la que ya nos hemos ocupado, por robo y homicidio, en la cual pide el ministerio fiscal la pena de muerte para dos de los procesados.

## TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

París 20. —Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 75,47, 75,50, 75,40, 75,37, 75,31.

Londres 20. —Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 75,25, 75,12.

Viena 20. —Algunos periódicos alemanes prosiguen su campaña, aconsejando al Gobierno una acción enérgica contra Chile con la cooperación de Inglaterra, á fin de impedir que los insurrectos chilenos bombardeen las ciudades abiertas, y obligarles á levantar el bloqueo establecido, contraviniendo al derecho de gentes.

Los mismos periódicos excitán al Gobierno para que sustraiga á los nacionales alemanes de las represalias que contra ellos pudiera tomar el presidente de la República de Chile, Sr. Balmaceda.

Londres 20. —Se han recibido noticias de Portsmouth dando cuenta de un grave suceso de indisciplina llevado á cabo por la 34 batería de artillería, de guarnición en aquella plaza.

Según se dice, los soldados pertenecientes á dicha batería se negaron el sábado último á asistir á los ejercicios, quejándose del excesivo trabajo que se les imponía.

El coronel trató de convencerlos y hacerlos desistir de su propósito; pero aquellos se negaron á obedecer.

Con motivo de dicho suceso fueron detenidos la mayor parte de los soldados, que serán juzgados por un Consejo de Guerra.

Londres 20. —Ayer tarde se celebró en Bradford un *meeting* obrero, al cual asistieron unos cien mil trabajadores. Se pronunciaron varios discursos abogando por la abstención de todo medio de violencia.

También se aprobó por unanimidad una proposición censurando la prohibición de reuniones en la vía pública.

Durante todo el *meeting* reinó el orden más completo.

París 20. —El partido obrero de Bélgica parece resuelto á apelar á la huelga general, en vista de que no le satisfacen las concesiones hechas por el Gobierno en el asunto de reforma electoral.

Galveston 20. —El presidente de la República de los Estados Unidos, Harrison, pronunció ayer un notable discurso en esta ciudad, contestando á las felicitaciones que recibió con motivo de su viaje.

Sostuvo la necesidad de que los Estados Unidos estrechen más y más sus relaciones con los demás países del Continente americano.

«Me desagrada en extremo, dijo, ver que las naciones de Europa absorben casi por completo el comercio de la América del Sur.

Este comercio, añadió, debía pertenecernos naturalmente.»

Expresó la esperanza de que al tratado de reciprocidad con el Brasil seguirán otros con las demás repúblicas de la América Central y Meridional.

La última parte de su discurso fué consagrada al canal interoceánico de Nicaragua.

Cree que la construcción de esta obra gigantesca contribuirá mucho al desenvolvimiento de los intereses comerciales de América.

En cambio no concede importancia al canal de Panamá, tal vez porque las obras de éste se han realizado principalmente con capitales europeos.

El discurso de Harrison se puede resumir en la célebre frase de «América para los americanos.»

La prensa republicana tributa grandes elogios á las declaraciones hechas por el presidente de los Estados Unidos.

**BODEGA DE ROLDAN**

Plaza Mayor, 61.

En este acreditado establecimiento podrán hallar sus favorecedores los más excelentes vinos de la Compañía vinícola del Norte de España, á precios sumamente equitativos.

**AVISO.**

La tienda de Cervecería y Botillería del Sr. Vidiella, establecida en la calle de la Sombrerería, 2, se traslada desde el día 12 á la calle de Santander, esquina á la casa del Gordón, donde, como siempre, encontrarán sus numerosos favorecedores toda clase de generos, tanto del citado ramo, cuanto se abraza en el de Ultramarinos, los que será servidos con el esmero, prontitud y economía que el dueño del mismo tiene acreditado.

**ESTABLECIMIENTO  
DE****Horticultura y Floricultura**

Acaba de abrirse al público un Establecimiento con un precioso surtido de plantas de salón y para jardines, contándose entre ellas Eucaliptus, Camelias y otras especies que sería prolijo enumerar.

Para la venta al detalle pueden dirigirse á la calle del Almirante Bonifaz, número 10, donde desde luego ofrecemos un inmenso surtido.

10, *Almirante Bonifaz*, 10.**VENTA DE UNA CASA**

Por acuerdo de sus dueños se vende una casa, sita en esta ciudad y su calle del Cid, señalada con los números 7 y 9, cuyo remate tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Abril y su hora de las once de la mañana, en la notaría de don Fernando Monterrubio, Plaza Mayor, 55, donde podrán enterarse las personas que gusten interesarse en su compra.

Burgos 16 de Abril de 1891.

**LA CARBÓNICA** FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS DE FELIPE LOPEZ, LAÍN-CALVO, 2 Y 4.

En este establecimiento se despacha al por mayor y menor toda clase de bebidas gaseosas, cervezas de «La Cruz Blanca», sidra espumosa y jarabes de refresco.

NOTA. Especialidad en el jarabe de zarzaparrilla por su gusto muy agradable, se despacha en botellas de á litro, á 10 rs. una, y haciendo pedidos de consideración se hace rebaja.

**ANUNCIOS**

PARA

**FUNERALES Y ANIVERSARIOS**

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

**TEMPORADA DE INVIERNO****HOTEL COLON**

HUELVA

Este hotel, con sus instalaciones sanatorias, es, en la opinión de todos los médicos, el establecimiento más higiénico de la Península, como, en opinión de los viajeros, el hotel mejor y más barato de Europa.

Los alimentos se vigilan con gran escrupulosidad, y el agua de beber llega de la Sierra Alta.

*Habitaciones y manutención 35 rs. diarios.***LORENZO GONZÁLEZ**

HIJO DE LA VIZCAINA

**CARNECERÍAS, NÚM. 3.**

Se sirven con esplendidez y equidad comidas y meriendas, en casa y á domicilio; especialidad en vinos comunes; inteligente en alpargatería.

**MANUEL RICO Y GIL**

COMERCIANTE BANQUERO

San Juan 59, esquina á la Moneda

BURGOS.

En esta oficina encuentra el público todas las facilidades posibles para operar en BANCA y BOLSA.  
«Cobro y descuento de letras» sobre esta plaza, resto de España y Extranjero (pidase Tarifa de Comercio.)

«Giro mútuo comercial» sobre todos los países.  
«Compra y venta» de valores publicos y sus cupones.

«Cambio de monedas y billetes» de Banco (cotización diaria a quien la pida).

«Cuentas de depósitos con interés, abonando, hasta nuevo aviso:

2 0/0 sobre aquellas en que el depósito puede ser retirado sin aviso previo.

3 0/0 id. id. a los 8 días después del aviso.

4 0/0 id. id. a los 10 días después del aviso.

BURGOS.

*San Juan 59, esquina á la Moneda.*

**MILDEW** EL RELÁMPAGO Vermorel, el mejor aparato para combatirlo. Prensas SANSON, bombas de trasego, de incendios y riego. Incubadoras automáticas.

Máquinas para todas las industrias. Molinos para pintura.

*M. Chesselet, Espoz y Mina, 13. Madrid.*

**FARMACIA CASTELLÓ***Carretas, 33, Madrid.*

*Denticina legitima del Dr. Castelló.*—Es la salvación de los niños en la dentición, les vigoriza, aparece la baba, evita la alferiza, combate la fiebre y diarrea. Pedid Denticina Castelló, cuya eficacia no puede reemplazarse por otros preparados similares. Caja, 2,50 pesetas.

*Esencia de acónito.*—Útil en primavera á los pletóricos, para prevenir congestiones, regularizar la circulación y fluidificar la sangre. Frasco y cuentagotas, 1 peseta.

*Erisipol.*—Poma la de resultados rápidos y seguros para prevenir y curar la erisipela. Frasco 2,50 pesetas.

*Bicarbonato de sosa purificado en obleas.*—Es la forma más fácil y conveniente de administrar el bicarbonato. Caja, 0,50 pesetas.

**CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL**

ESPECIALIDAD EN

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

PLAZA DE SANTA ANA, 1.—MADRID.

Alumbrado eléctrico de poblaciones, fábricas, establecimientos públicos y particulares, garantizando el buen resultado de las instalaciones, en las que se emplea el mejor material, motores, calderas, etc.

**SE HACEN PLANOS Y PRESUPUESTOS**

La correspondencia al Director, Plaza de Santa Ana, núm. 1.—MADRID.

Dirección telegráfica: **TÉCNICO. MADRID.**

**LA SALUD Á DOMICILIO.—LA MARGARITA EN LOECHES**

CUARENTA AÑOS

DE USO GENERAL CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

**Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y muy reconstituyente.**—Con esta agua, de uso general hace cuarenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha.—Prevenirse contra los anuncios de aguas LLAMADAS naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores.

# ÚLTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

## SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 21.—9 30, m.

Según telegramas recibidos de Berlin, el día 30 del corriente tendrán lugar las nuevas elecciones en las que se presenta candidato el príncipe Bismarck.

Telegramas de París anuncian que en los presupuestos generales de aquel Estado para 1891-92, se aumentará la contribución territorial en cuatro y medio por ciento.

MADRID 21.—10,12 m.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo saldrá el jueves de Madrid con dirección á Bobadilla.

El verano lo pasará en el castillo de Mos, y regresará á Madrid en el otoño.

Dicho importante hombre público sigue afectadísimo por la muerte de su distinguida esposa.

MADRID 21.—11 25, m.

La «Gaceta» de hoy hace constar en su parte oficial que el rey D. Francisco de Asís, por accidente casual sufrido en París la víspera de su salida para España, se halla padeciendo quemaduras en el brazo y antebrazo derecho.

Reconocido el enfermo han sido observadas algunas quemaduras de segundo y tercer grado de no pequeña extensión, en la región indicada.

Los fenomenos de la reacción han obligado á guardar cama al augusto enfermo.

MADRID 21.—12,30 l.

Telegramas recibidos de Barcelona dan cuenta del «meeting» socialista celebrado anoche en aquella localidad.

Encima de la tribuna ocupada por la presidencia hay un triángulo, en cuyo centro figura el busto de Carlos Marx.

A la derecha del triángulo una inscripción con la fecha de la proclamación de la «Commune» en París, y á la izquierda otra inscripción con el lema «Jornada de ocho horas».

El Presidente formula las siguientes preguntas: ¿Está conforme la Asamblea en verificar la manifestación en 1.º de Mayo? ¿Debe presentarse á los poderes públicos una petición razonada abogando por que se establezca una legislación internacional disponiendo la jornada de ocho horas?

Son aprobadas por gran mayoría de votos dichas proposiciones, y nombrada una comisión encargada de redactar una exposición al Gobierno y un manifiesto dedicado al país.

MADRID 21.—3,50 t.

Se abre la sesión del Senado bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos.

El Sr. Cánovas da lectura al proyecto de ley sobre amnistia de los emigrados políticos.

En el preámbulo se declara que el Gobierno hubiera querido aconsejar á la Reina, con vivísima satisfacción, una solución más amplia, en armonía con los augustos deseos manifestados por la Soberana, pero que la conveniencia pública no consiente tal proceder.

MADRID 21.—4,50 t.

En dicho proyecto se concede amnistia completa á los sentenciados y procesados por los delitos de rebelión, sedición y contra la forma de Gobierno, debiéndose sobreseer las causas pendientes por dichos delitos.

Se manda poner inmediatamente en libertad á los presos que extinguen condena, pudiendo regresar á su patria los expatriados, quedando, sin embargo, subsistente la responsabilidad civil en que hayan incurrido, y la indemnización de daños causados á particulares.

MADRID 21.—4,55 t.

Continuando ocupándose de la cuestión anterior, dice, que los jefes y oficiales asimilados podrán retirarse con la antigüedad que tenían cuando se les dió de baja.

Los individuos de tropa deberán cumplir el tiempo que les faltaba, destinándoseles á los cuerpos que ordene el Ministerio de la Guerra.

Se concede el plazo de cuatro meses para poder optar á los beneficios de la amnistia, debiendo dictarse por los Ministerios respectivos las reglas necesarias para resolver las dudas que ocurran en la aplicación de la ley.